

Christian Larraín, de la consultora CL Group:

Experto advierte vacíos en propuestas de la Comisión de Supervisión Financiera

Entre otros reparos, plantea que no se aborda bien el tema de los conglomerados financieros y cuestiona que se deje fuera de la Comisión de Solvencia a las instituciones de valores del país.



NUEVO FOCO.— Las propuestas del informe de la Comisión de Supervisión Financiera que encabezó Jorge Desormeaux refuerzan especialmente el rol de la SBIF, señala Larraín.



El economista Christian Larraín trabaja hoy en un proyecto regional del BID.

“Los manejos de crisis requieren de un ministro de Hacienda, un presidente del Banco Central y superintendentes con liderazgo, que se coordinen bien”.

“Hay que partir por tener un título en la Ley de Bancos que diga ‘los conglomerados son objeto de supervisión’, porque hoy la figura del conglomerado como objeto de supervisión no existe”.

LINA CASTAÑEDA

El economista de la consultora CL Group, Christian Larraín, ex asesor de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), trabaja hoy en un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para diseñar la integración de todas las centrales de riesgo de las superintendencias de la región para que puedan intercambiar información entre los países.

En entrevista telefónica con “El Mercurio”, desde El Salvador, Larraín desmenuza el informe de la Comisión de Supervisión Financiera que encabezó Jorge Desormeaux y presenta reparos a algunas de las propuestas.

—¿Cómo evalúa las propuestas de la comisión?

“Creo que las recomendaciones tienen de dulce y agraz. Los mayores aportes son los cambios al gobierno corporativo de las superintendencias; mayores facultades normativas a las nuevas superintendencias; financiamiento generado por los supervisados; régimen de rendición de cuentas donde creo que eso es muy positivo en términos de autonomía, y también ayuda a avanzar hacia el enfoque de supervisión por objetivos, creando una comisión de solvencia y otra comisión de mercados y protección al consumidor”.

“Pero la supervisión por objetivos no va a resolver mágicamente todos los problemas, como el tema de los conglomerados financieros, como pareciera deducirse del informe”.

—¿Qué problemas presenta hoy la supervisión de los conglomerados financieros?

“Los conglomerados financieros son

una realidad en Chile y el modelo de supervisión que hoy día tenemos es por instituciones (bancos, instituciones de valores, compañías de seguros). El punto es que este modelo no sirve cuando se tiene una entidad financiera que abarca todos los distintos ámbitos, porque implica un montón de supervisores haciéndose cargo de partes del conglomerado y nadie va a tener la visión de conjunto”.

—¿No resuelve eso la Comisión de Estabilidad Financiera (CEF) que asumirá la coordinación y la propia supervisión por objetivo?

“No, para nada. La supervisión por objetivo ayuda, porque va a haber un solo supervisor que debiera ver la solvencia en todas las entidades del conglomerado, pero es completamente insuficiente. Hay que partir por tener un título en la Ley de Bancos que diga ‘los conglomerados son objeto de supervisión’, porque hoy día la figura del conglomerado como objeto de supervisión no existe”.

“Segundo, hay que separar la parte financiera que tiene el grupo económico de lo que no es financiero. Es decir, que la parte financiera dependa de un solo holding, como se hace en todas partes donde esto está regulado. Y tercero, se deben definir requerimientos de solvencia para el conglomerado, que son distintos a los requerimientos individuales. Nada de eso está abordado en el informe”.

—¿Qué otros temas no han sido abordados?

“Una materia que no ha sido bien abordada es que si la responsabilidad de la solvencia va a quedar radicada en una Comisión de Solvencia, las entidades de valores no pueden quedar fuera. Y sucede que la recomendación deja sólo a los bancos y compañías de seguros. Y una de las grandes lecciones de la crisis financiera cuando dejan caer a Lehman, es que las entidades de valores tienen riesgos sistémicos. Por lo demás, es cosa de mirar el caso de Inverlink en Chile y la cantidad de problemas que generó una corredora de bolsa y eso es porque la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) nunca ha tenido competencias razonables para supervisar la solvencia”.

—¿Cambia el ámbito de acción de las superintendencias?

“Claramente se modifica. Con la propuesta, la SBIF es la que más se refuerza. Quedaría como está hoy, agregándole la Intendencia de Seguros para la supervisión de seguros y habría que sacarle todas las funciones que tienen que ver con protección al consumidor porque lo que hoy hace la Superintendencia de Bancos es bastante poco”.

“A la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) le sacan toda la parte de seguros, que es la mitad de la superintendencia y le agregan sólo lo que hoy el Gobierno está planteando que sea un Sernac Financiero. Por ese lado también se resuelve un poco”.

—¿Le parece bien que la protección del consumidor deje de ser campo de la SBIF?

“Me parece bien, lo que pasa es que la Superintendencia de Bancos nunca se ha preocupado demasiado del tema, entre otras cosas porque la ley de bancos no tiene una sola línea que diga que el superintendente de bancos se tiene que dedicar a los temas de protección del consumidor. Me parece buena la idea de concentrar todo este tema en la nueva comisión de conducta de mercados”.

—¿Cree apropiadas las funciones sugeridas para la CEF?

“Está mal abordado el tema. Estoy completamente de acuerdo en que hay que crear esta comisión que proponen con el ministro de Hacienda, el presidente del Banco Central y los superintendentes, porque eso va a ayudar efectivamente a la coordinación. Pero otra cosa es plantear que la comisión va a tener una secretaría Ejecutiva y un montón de facultades normativas que significa crear otra entidad con personal y eventualmente va a haber más espacio para conflictos con el Banco Central y con las superintendencias”.

—¿Considera que las facultades de la CEF pasan a llevar el rol del Banco Central y las superintendencias?

“Exacto, se les saca parte de lo que hacen hoy día y lo trasladan a esta comisión, lo que no tiene ningún sentido porque eso tiene que ser una instancia coordinadora. Los manejos de crisis requieren de un ministro de Hacienda, un presidente del Banco Central y superintendentes con liderazgo, que se coordinen bien y que tengan la calificación y la

visión estratégica para liderar el tema; no se resuelven creando una institución”.

—¿Qué opina de la nueva normativa que exige transparencia de información de costos y tasas de interés a todas las instituciones financieras?

“Es positivo que se aplique para la totalidad de la industria porque, desde el punto de vista del consumidor, no hay ningún argumento para diferenciar entre banco, retail, compañía de seguros, cajas de compensación o cooperativas, son todas iguales. Hace ocho años he venido planteando en asesorías al gobierno y a la superintendencia, el transparentar la carga financiera porque es la manera más fácil de que cualquier persona entienda el costo de los productos financieros. Permite que el usuario que se lleva un crédito por 100 sepa que al cabo de cuatro años va a terminar pagando 180. La publicación de la carga financiera está establecida en Estados Unidos hace muchos años”.

—¿No se da una duplicidad de supervisión, por ejemplo con las cajas de compensación, hoy bajo la Superintendencia de Seguridad Social?

“La propuesta de la comisión deja sin respuesta ese tipo de temas. No dice si la comisión de conducta de mercado debiera hacerse cargo de las cajas de compensación y cooperativas”.

“Desde mi punto de vista si debiera hacerlo y la comisión de solvencia debiera ver todas las entidades que tengan cierto tamaño significativo, no se trata de que supervisen a instituciones pequeñas”.